

Pereira, viernes 27 de mayo de 2016

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde  
Pereira

Asunto: *Las excluyentes exigencia de licitación  
En el Parque Temático Ukumarí*

Respetado Señor Alcalde:

De manera muy respetuosa nos dirigimos a Usted con el fin de darle al conocer el malestar que existe entre los ingenieros de la región por las excluyentes exigencias en los pliegos de condiciones para la litación 055-2016, de InfiPereira, para la Construcción del restaurante de la plaza interior del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (Parque Ukumarí).

Luego de analizar en detalle las exigencias, la Comisión de Contratación de la Asociación de Ingenieros de Risaralda concluyó que las condiciones financieras y patrimoniales indicadas en los pliegos y la experiencia específica solicitada descalificaban de tajo a prácticamente todos los potenciales oferentes de la región, quedando la sensación de que el proceso estaba direccionado. ¿Por qué exigir un patrimonio y un capital de trabajo de monto similar al valor del presupuesto de obra?, nos preguntamos. Lo normal es que esta exigencia sea un porcentaje muy inferior, como ha venido ocurriendo en los últimos años en los procesos licitados por la Administración Municipal.

Respecto a la experiencia específica, los pliegos de condiciones de la licitación indicaban que el proponente debía demostrar experiencia en "Construcción de estructura de cubierta en madera laminada, donde se evidencie la construcción de mínimo 30 m3 de estructura de cubierta en madera laminada, con luces mayores a 9m y alturas mayores a 6m, sobre áreas mayores a 1.000 M2. (Código UNSPSC721214), por un valor de 4.700 SMMLV". La madera laminada es una madera normal y muchos contratistas podrían cumplir con esa y las demás indicadas en el inciso, de no haberse limitado solo a madera laminada (subrayado y resaltado nuestro). Curiosamente, a nivel regional solo dos contratistas cumplían esa exigencia, porque la habían adquirido en un contrato anterior en el mismo Parque Ukumarí, licitación en cuyos pliegos no se puso limitante. Pero ahora, extrañamente, SI. Fueron los únicos que se presentaron.

Las exigencias descritas llevaron a que solo se presentaran esos dos proponentes, pese a ser una licitación muy atractiva -por el valor del presupuesto oficial y las características de la obra- limitando en sumo grado la participación e impidiéndole a la administración tener una mayor cantidad de oferentes, no solo locales sino también de obras partes del país.

Queremos entender, Señor Alcalde, que lo ocurrido con esta licitación es solo circunstancial y en nada refleja el sentir de esta nueva administración de Pereira. La ingeniería regional y el sector de la construcción en general solo esperan de Usted que todos los profesionales tengan confianza en sus decisiones y que las puertas de la contratación estén abiertas y haya igualdad de oportunidades para todos.

Cordial saludo,

ASOCIACION DE INGENIEROS DE RISARALDA



**CARLOS EMILIO ARANGO BUITRAGO**  
Presidente



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	25089
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS EMILIO ARANGO BUITRAGO		
<b>Descripción o asunto:</b>	LAS EXCLUYENTES EXIGENCIA DE LICITACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	<b>Copia a:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

